

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 05 de noviembre de 2025.

MSPyBS/S.G. N° 2675- /2025

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia, con el objeto de poner a su conocimiento el Informe de Monitoreo de Alimentación Escolar elaborado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), ente rector en nutrición e inocuidad de alimentos de esta Cartera Sanitaria, durante el período comprendido entre los meses de mayo y agosto del presente año, en el marco del Programa "Hambre Cero en las Escuelas".

Al respecto, se menciona que durante dicho periodo, el INAN ha realizado monitoreos de implementación del Programa de Alimentación Escolar en un total de 88 instituciones educativas, como resultado de esas visitas técnicas, se han identificado algunos puntos que requieren ser fortalecidos y que pueden orientar acciones de mejoramiento en cuanto a la implementación del Programa.

En este contexto, considerando las funciones rectoras en materia de alimentación y nutrición atribuidas al INAN, dicho ente se encuentra a disposición para colaborar técnicamente en el establecimiento de medidas correctivas que se consideren pertinentes.

Se adjunta a la presente, el Informe de Monitoreo de Alimentación Escolar.

Agradeciendo desde ya su atención, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor estima y consideración,


**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA**

**SU EXCELENCIA
LIC. MIGUEL TADEO ROJAS MEZA, MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
FERNANDO DE LA MORA**

/ea
SIMESE N° 224664/2025